

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9140 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto: Concurso 61/2013 Sección D.

Fecha del auto de declaración: 20/2/13.

Clase de concurso: Voluntario, abreviado.

Entidad concursada: Alquiventa del Nuevo Milenio, S.L., con domicilio en Badalona (Barcelona), c/ Prim, n.º 66-70, bajos, con CIF n.º B-62514930.

Administradores concursales: Don Francisco Javier Martínez Plaza, como Abogado.

Dirección postal: Rambla de Catalunya, n.º 120, 1.º 2.ª, en Barcelona.

Dirección electrónica: javiermartinez@icab.es

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 22 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130011318-1